

casas número 7 de la Calle de Isabel la Católica, propias de D. Francisco Lorano;

Echar una faja en las fachadas de las casas números 5, 7 y 9 de la Calle de San Pedro de Medina, propiedad de los Mercederos de D. José Casalini;

Substituir una puerta en ventanas, en la fachada de la casa número 7 de la Calle de la Coruña, propia de D. Luiz Gardina;

Enlucir la fachada de la casa número 93 de la Calle del Val de S.<sup>a</sup> Antolin, propia de D.<sup>a</sup> Josefa Fernandez, y echar un macho en la fachada del Mediodía;

Colocar dos rejas de hierro en dos huecos de la fachada de la casa sin número, Calle de Madre de Dios, propia de D.<sup>a</sup> Josefa Generalo;

Echar una faja entre primeros balcones en la fachada de la casa número 10 de la Calle de los Moros, propia de D. Francisco Martinez;

Enlucir la fachada y abrir una ventana en el segundo piso de la casa número 17 de la Calle de Madre de Dios, propia de D. Manuel Lopez Gomez;

Y elevar las cubiertas y substituir por otra, la única puerta de la fachada de la casa número 33 de la Calle del Conde del Valle, propia de D. Francisco Baró.

Se dio cuenta del siguiente dictamen.

La Comisión del Mercado informó: "Exmo. Sr. = En vista de la anterior instancia; y teniendo en cuenta lo dispuesto en las

